



**Sen. Alejandro Armenta Mier**  
**Presidente de la Mesa Directiva**  
**Comisión Permanente**  
**Presente**

La que suscribe, **Cecilia Sánchez García**, Senadora de la República por el estado de Campeche e integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento de Regeneración Nacional en la LXV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 122 y demás de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 8 numeral 1, fracción II, y 276, numeral 1, fracción I del Reglamento del Senado de la República, someto a consideración de esta Honorable Soberanía, **proposición con Punto de Acuerdo**, mediante el cual se **exhorta respetuosamente a la Secretaría de Pesca y Acuacultura en Campeche así como a la Fiscal General del Estado de Campeche, para que informen a esta Soberanía sobre las acciones que han emprendido con el objeto de dar solución a los problemas de delincuencia que enfrentan los pescadores de Campeche**, al tenor de las siguientes:

### **CONSIDERACIONES**

El territorio mexicano cuenta con 5.120,679 km<sup>2</sup>, de las cuales 1.960,189 corresponde a la superficie continental; 3.149,920 a la Zona Económica Exclusiva, y 10,570 a la Plataforma continental extendida en el polígono occidental del golfo de México.<sup>1</sup>

Es decir, la superficie de México se integra por la superficie continental y la superficie marítima. La superficie continental se refiere a la parte del territorio nacional que está

---

<sup>1</sup> Cuéntame de México, consultado en línea en:  
<https://cuentame.inegi.org.mx/territorio/extension/default.aspx?tema=T>

articulado con el continente americano, así como a las islas del país y la superficie marítima está constituida por el mar territorial y la Zona Económica Exclusiva (ZEE).<sup>2</sup>

Por su ubicación territorial, México tiene la enorme ventaja de contar con las aguas del Océano Pacífico, del Golfo de California, del Golfo de México y del mar Caribe, además de que cuenta con un gran número de islas e islotes, ventaja que le permite explotar ampliamente la pesca.

La actividad pesquera es, sin duda, una actividad muy noble que basa su esfuerzo en la explotación de recursos renovables y es una de las principales actividades económicas del mundo, pues constituye un medio de supervivencia al contribuir al bienestar nutricional de la población, suministrando alimentos que proporcionan proteínas animales nutritivas; genera empleos; ingresos económicos e incluso, es un reconfortante método de entretenimiento. Impulsa la industria constructora de embarcaciones y la fabricación de artes de pesca, así como las plantas procesadoras de pescado y mariscos.

Según establece el **“Acuerdo mediante el cual se aprueba la actualización de la Carta Nacional Acuícola”**, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de abril de 2021, el sector pesquero y acuícola se define como: “el conjunto de actividades que tienen origen en el aprovechamiento de los recursos de la flora y fauna acuáticas y en especial su captura, cultivo, transformación y comercialización. Lo anterior, es parte del quehacer económico nacional y adquiere vital importancia en la generación de alimentos de alto valor nutritivo, empleo e ingresos económicos para la población, así como fuente de insumos para la industria alimentaria y para la obtención de divisas en el país.”<sup>3</sup>

---

<sup>2</sup> Cuéntame de México, consultado en línea en:

<https://cuentame.inegi.org.mx/territorio/extension/default.aspx?tema=T>

<sup>3</sup> Diario Oficial de la Federación, 15 de abril de 2021, consultado en línea en:

[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5615929&fecha=15/04/2021#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5615929&fecha=15/04/2021#gsc.tab=0)

Por todo lo mencionado, es fundamental considerar a la pesca como una actividad económica prioritaria para el desarrollo de nuestro país, generadora de alimento y de empleos y que contribuye significativamente al bienestar de las familias.

El Estado de Campeche cuenta con una superficie de 56,858 Km<sup>2</sup>, de los cuales, 523 Km corresponden a su extenso litoral. Limita al norte con el Golfo de México y con el estado de Yucatán, al este con el estado de Quintana Roo, al sureste con la República de Belice, al sur con el estado de Tabasco y la República de Guatemala, al suroeste con el estado de Tabasco, al oeste con el Golfo de México y Tabasco. Campeche se localiza geográficamente al sureste del territorio nacional, en la parte occidental de la Península de Yucatán. Por su ubicación geográfica, las costas de Campeche presentan un gran valor estratégico para el desarrollo sustentable de la región.<sup>4</sup>

A pesar de su riqueza natural y de su valiosa ubicación, en Campeche la situación que viven los pescadores es alarmante, pues desde hace tiempo, son presa fácil de la delincuencia, al ser despojados de sus artes de pesca, combustible, producto, motores y hasta de sus embarcaciones, por lo que han acudido a instancias del Gobierno del Estado y a la Fiscalía General de Campeche para que frenen la delincuencia que impera costa afuera, pero sin resultados positivos.

Esta realidad ha sido denunciada ante las autoridades estatales por el presidente de la Unión de Pescadores Ribereños del Carmen, Santiago Hernández González, quien ha planteado la preocupación de los pescadores por la inseguridad que se vive tanto en la Sonda de Campeche, en donde los piratas despojan de sus motores a sus embarcaciones y del producto, así como en la Isla, en donde los delincuentes atracan sus bodegas. Sin embargo, no se observan avances en las investigaciones, ya que las

---

<sup>4</sup> Rivera Arriaga, E. et al; "El Ordenamiento de la Zona Costera de Campeche, México"; consultado en línea en: <https://repositorio.cuc.edu.co/bitstream/handle/11323/6031/El%20Ordenamiento%20de%20la%20Zona%20Coster%20de%20Campeche%2C%20M%C3%A9xico.pdf?sequence=1&isAllowed=y#:~:text=Campeche%20tiene%20una%20superficie%20de,suroeste%20con%20el%20estado%20de>



carpetas de investigación se encuentran abiertas por los delitos señalados, pero no son judicializadas, sino que permanecen estancadas sin resolver denuncia alguna.<sup>5</sup>

Cabe señalar que son cientos de familias las que dependen de esta actividad quienes se han visto afectadas por el desinterés de las autoridades estatales.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente proposición con:

### PUNTO DE ACUERDO

**PRIMERO.** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la **Secretaría de Pesca y Acuacultura en Campeche, para que informe a esta Soberanía sobre las acciones que ha emprendido con el objeto de dar solución a los problemas que enfrentan los pescadores de Campeche** a fin de que se investigue, se detengan y eviten, los robos y se capture a los responsables de los atracos que han venido sufriendo los pescadores del Estado.

**SEGUNDO.** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita respetuosamente a la **Fiscalía General del Estado de Campeche** para que informe a esta Soberanía sobre las acciones que ha realizado con el fin de desahogar las carpetas de investigación abiertas por los delitos de robo de que han sido víctimas los pescadores ribereños del Estado.

Dado en el salón de Sesiones de la Comisión Permanente, a diecisiete días de mayo de dos mil veintitrés.

---

**Sen. Cecilia Sánchez García**

---

<sup>5</sup> La crónica de Campeche; 16 de febrero de 2023; en: <https://www.cronicacampeche.com/?p=257887>

**Referencias consultadas:**

1. Cuéntame de México, consultado en línea en:  
<https://cuentame.inegi.org.mx/territorio/extension/default.aspx?tema=T>
2. Geografía de México; consultado en línea en:  
[https://es.wikipedia.org/wiki/Geograf%C3%ADa\\_de\\_M%C3%A9xico](https://es.wikipedia.org/wiki/Geograf%C3%ADa_de_M%C3%A9xico)
3. Rivera Arriaga, E. et al; “El Ordenamiento de la Zona Costera de Campeche, México”; consultado en línea en:  
<https://repositorio.cuc.edu.co/bitstream/handle/11323/6031/El%20Ordenamiento%20de%20la%20Zona%20Costera%20de%20Campeche%2C%20M%C3%A9xico.pdf?sequence=1&isAllowed=y#:~:text=Campeche%20tiene%20una%20superficie%20de,suroeste%20con%20el%20estado%20de>
4. Diario Oficial de la Federación, 15 de abril de 2021, consultado en línea en:  
[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5615929&fecha=15/04/2021#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5615929&fecha=15/04/2021#gsc.tab=0)
5. “Pesca en México: el Pacífico y el Golfo”; Blog de pesca:  
<https://blogdepesca.cenews.es/pesca-en-mexico-el-pacifico-y-el-golfo/>
6. La pesca mexicana, una actividad inmensa como el mar, en:  
<https://www.gob.mx/conapesca/articulos/la-pesca-mexicana-una-actividad-inmensa-como-el-mar-227722?idiom=es>
7. Freno a la delincuencia, exigen los pescadores; La crónica de Campeche; 16 de febrero de 2023; en: <https://www.cronicacampeche.com/?p=257887>
8. Protestan pescadores por falta de respuestas; Tribuna Campeche, 9 de octubre de 2022; en: <https://tribunacampeche.com/sin-categoria/2022/10/09/protestan-pescadores-por-falta-de-respuestas/>